

VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 190

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-14356 *Resolución por la que se acuerda la publicación de la resolución por la que se resuelve la Orden MED/28/2009, de 28 de diciembre, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones a municipios para la mejora de las redes de saneamiento y la creación de redes separativas, durante los años 2010 y 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Orden referida, se dispone la publicación en el B.O.C. de la Resolución del consejero de 21 de septiembre de 2010:

“Visto el Expediente referente a la concesión de subvenciones a los municipios para la mejora de las redes de saneamiento y la creación de redes separativas convocadas por la Orden MED 28/2009, de 28 de diciembre.

Resultando que se autorizó un gasto de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.458A.762.

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legales y reglamentarias.

Considerando que, conforme al artículo 7 de la citada orden y el artículo 9 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se atribuye a los titulares de las Consejerías la competencia para la concesión de subvenciones, cuando la cuantía individual y unitariamente considerada de la subvención sea igual o inferior a 60.000 €.

Considerando que procede la concesión de subvenciones a municipios para la mejora de las redes de saneamiento y la creación de redes separativas, al haberse observado la normativa vigente en materia de subvenciones y existiendo Informe Fiscal previo y favorable.

Considerando que se han dictado resoluciones de desistimiento de los expedientes nº 6 (Ayto. de Castro Urdiales), nº 31 (Ayto. de Hazas de Cesto), nº 33 (Ayto de Miengo), nº 39 (Ayto de El Astillero), nº 61 (Ayto de Lamasón) y nº 62 (Ayto de Tudanca), en virtud del artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vista la propuesta del órgano instructor del expediente, este Consejero de Medio Ambiente,

RESUELVE

Primero: Inadmitir la solicitud del Ayuntamiento de Villafufre en virtud del artículo 3.1 de la orden de convocatoria (publicada en el BOC número 10 de 18 de enero de 2010) al presentar su solicitud fuera del plazo establecido:

Expte.: 028/2009-0045.

Solicitante: Ayto de Villafufre.

Fecha de presentación: 22-02-2010.

Segundo: Excluir a los siguientes Municipios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.3 y 8.5 de la orden de convocatoria al superar el presupuesto del proyecto presentado la cantidad de treinta mil euros (30.000,00 €), IVA incluido:

CVE-2010-14356

VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 190

Expte.	Solicitante	Causa de exclusión
028/2009-0019	AYTO DE CAMALEÑO	Coste total del proyecto: 49.970,48
028/2009-0025	AYTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	Coste total del proyecto: 35.347,10
028/2009-0034	AYTO DE VALDERREDIBLE	Coste total del proyecto: 39.808,52

Tercero: Otorgar la subvención a las siguientes Municipios en base a la puntuación asignada a los mismos, reconociendo a la última entidad beneficiaria el derecho a percibir la cuantía que resta hasta agotar el crédito conforme a lo dispuesto en el artículo 8.5 de la orden de convocatoria:

Expte	Solicitante	Proyecto	Puntuación Otorgada	Coste Total Proyecto	Cuantía Solicitada	Cuantía Propuesta
028/2009-0016	AYTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA	Saneamiento Barrio La Parte. Colio	27,00	29.997,41	29.997,41	29.997,41
028/2009-0021	AYTO DE SANTILLANA DEL MAR	Conexiones saneamientos municipales a Saja-Besaya. Zona de Viveda 2ª Fase	24,50	29.994,62	29.994,62	29.994,62
028/2009-0042	AYTO DE SARO	Saneamiento de la margen derecha del río Llerana - Coterillo (Fase I)	24,25	29.978,54	29.978,54	29.978,54
028/2009-0050	AYTO DE ARNUERO	Red de pluviales en el Barrio El Hoyo de Isla y su aprovechamiento para riegos agrícolas	24,25	29.860,38	29.860,38	29.860,38
028/2009-0053	AYTO DE MAZCUERRAS	Red separativa para recogida de aguas pluviales en Villanueva de la Peña, Mazcuerras. Fase II	24,25	29.752,52	29.752,52	29.752,52
028/2009-0035	AYTO DE REOCÍN	Red de saneamiento de aguas pluviales viarias en San Esteban de Cerrazo	23,50	29.989,54	29.989,54	29.989,54
028/2009-0040	AYTO DE VALDÁLIGA	Saneamiento en San Vicente del Monte 2ª Fase	23,50	30.000,00	30.000,00	30.000,00
028/2009-0048	AYTO DE CORVERA DE TORANZO	Proyecto de separación de aguas residuales en Ontaneda	23,50	29.999,98	29.999,98	29.999,98
028/2009-0054	AYTO DE CAMPOO DE ENMEDIO	Red separativa en Bolmir	23,50	30.000,00	30.000,00	30.000,00
028/2009-0028	AYTO DE TORRELAVEGA	Conexión de acometidas de alcantarillado al saneamiento Saja-Besaya en Duález	23,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
028/2009-0044	AYTO DE CAMARGO	Saneamiento en Santa María (Muriedas)	23,00	29.975,39	29.975,39	29.975,39
028/2009-0063	AYTO DE VEGA DE LIÉBANA	Saneamiento de una zona de La Vega	22,50	21.042,18	21.042,18	21.042,18
028/2009-0030	AYTO DE PENAGOS	Obras de mejora de la red general de saneamiento en los barrios de San Pedro y Rotizas (Sobarzo)	22,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
028/2009-0058	AYTO DE GURIEZO	Saneamiento en Adino	22,00	30.000,00	30.000,00	19.409,44
					TOTAL	400.000,00

VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 190

El artículo 8.6 establece que en el caso de que dos o más Entidades Locales obtuvieran la misma puntuación y el crédito presupuestario disponible fuera insuficiente para el otorgamiento a todas ellas, el criterio que se aplicará para la concesión de la ayuda será el de la mayor puntuación obtenida en el criterio de adjudicación previsto en el punto 1, del artículo 5.1.a) en el supuesto de redes separativas, o del 5.1.b) en el supuesto de mejora de las redes de saneamiento, de la orden. En caso de persistir el empate se atenderá al orden de presentación de las solicitudes, una vez completada toda la documentación exigida.

Tras la valoración de las solicitudes se advierte el empate entre los Ayuntamientos de Penagos y Guriezo con 22,00 puntos. La puntuación obtenida por ambos en el criterio de desempate del punto 1, del art. 5.1.b) es de 12 puntos. Por tanto, atendiendo al orden de presentación de solicitudes una vez completada toda la documentación exigida, le corresponde el primer lugar al Ayuntamiento de Penagos, que presenta su solicitud completa el 18 de febrero de 2010, mientras que el Ayuntamiento de Guriezo completa la documentación exigida en la orden el 17 de marzo de 2010.

Atendiendo a este criterio de desempate se propone otorgar la subvención en el orden que se expone a continuación. No existiendo crédito suficiente para conceder la totalidad de la cuantía solicitada al Ayuntamiento de Guriezo, se le reconoce el derecho a percibir la cuantía restante al objeto de agotar el crédito disponible de 400.000,00 €.

Expte	Solicitante	Puntuación	Criterio de desempate Art. 5.1.b.1	Fecha de presentación documentación exigida	Cuantía Propuesta
028/2009-0030	AYTO DE PENAGOS	22,00	12	18/02/2010	30.000,00€
028/2009-0058	AYTO DE GURIEZO	22,00	12	17/03/2010	19.409,44

Cuarto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones, así como en el artículo 8 de la orden de convocatoria, se acuerda no otorgar la subvención a los Municipios que se enumeran a continuación por haber obtenido menor puntuación y haberse agotado el crédito disponible de cuatrocientos mil euros (400.000,00€), previsto en la aplicación presupuestaria 07.04.458A.762 aprobada en la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2010:

VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 190

Expte	Solicitante	Proyecto	Cuantía Solicitada	Puntuación Otorgada
028/2009-0010	AYTO DE RUENTE	Creación de redes separativas en Ucieda. Primera fase. Término municipal de Ruente	29.997,15	21,75
028/2009-0011	AYTO DE BAREYO	Saneamiento del Barrio de la Iglesia de Gúemes. Segunda Fase	30.000,00	21,25
028/2009-0032	AYTO DE REINOSA	Proyecto de mejora de la red de saneamiento y construcción de red de aguas pluviales en la Calle "Santa Ana" de Reinosa	29.957,57	21,00
028/2009-0060	AYTO DE RIOTUERTO	Ampliación de la red de alcantarillado en el Barrio La Vega. Riotuerto	29.942,34	19,75
028/2009-0012	AYTO DE LA VILLA DE ESCALANTE	Saneamiento del Barrio de Santa Cruz. Primera Fase	29.979,97	19,50
028/2009-0007	AYTO DE UDIAS	Red separativa de saneamiento en Valoria	25.853,70	19,00
028/2009-0020	AYTO DE CARTES	Incorporación de vertidos en Cartes al sistema general de saneamiento de la cuenca del sistema fluvial Saja-Besaya	29.990,21	19,00
028/2009-0023	AYTO DE PEÑARRUBIA	Acometidas al saneamiento de viviendas unifamiliares en la red de Navedo	30.000,00	18,25
028/2009-0005	AYTO DE SANTOÑA	Nuevo ramal de saneamiento a colector general Barrio del Dueso y conexión acometidas	29.999,94	18,00
028/2009-0022	AYTO DE LIERGANES	Eliminación de vertidos directos al Río Miera	29.659,04	18,00
028/2009-0057	AYTO DE RIBAMONTÁN AL MAR	Colector de aguas pluviales en Carriazo	30.000,00	16,75
028/2009-0027	AYTO DE RUESGA	Ampliación de la red de saneamiento en Riva	29.995,75	16,50
028/2009-0049	AYTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE	Colector de pluviales en Villaverde de Pontones	30.000,00	16,50
028/2009-0008	AYTO DE HERRERÍAS	Mejora de la red de saneamiento en Puente El Arrudo	29.840,53	16,25
028/2009-0014	AYTO DE VILLAESCUSA	Conexión de saneamiento en Villanueva	29.366,70	16,00
028/2009-0051	AYTO DE MERUELO	Ampliación red de saneamiento en Solorga	29.955,12	15,75
028/2009-0013	AYTO DE ARREDONDO	Recogida de aguas de escorrentía en la ladera sur (pendiente norte) en la Atalaya (Arredondo)	25.690,37	15,00
028/2009-0009	AYTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	Mejora y ampliación de la estación de bombeo de Los Llaos. Playa de Merón	30.000,00	14,25

VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 190

Expte	Solicitante	Proyecto	Cuantía Solicitada	Puntuación Otorgada
028/2009-0029	AYTO DE RIONANSA	Colector de saneamiento en Cosío	29.992,89	14,00
028/2009-0003	AYTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA	Mejora de la red de saneamiento de Buyezo	29.999,57	13,75
028/2009-0036	AYTO DE VILLACARRIEDO	Construcción de red separativa y mejora del saneamiento en Tezanos	29.981,20	13,75
028/2009-0002	AYTO DE SOLÓRZANO	Mejora de la red de saneamiento en el Barrio La Puente	25.862,03	13,50
028/2009-0015	AYTO DE VOTO	Mejora de la red de saneamiento en el barrio de Tepavian	29.000,00	13,50
028/2009-0055	AYTO DE LIENDO	Ampliación red de saneamiento en Rincón de Hazas	28.675,80	13,50
028/2009-0038	AYTO DE SUANCES	Mejora de la red de saneamiento en el Barrio San José de Hinojedo para evitar vertido directo al medio natural	29.947,52	13,00
028/2009-0041	AYTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	Memoria valorada para la ejecución de una red separativa de aguas residuales y pluviales de barros en Los Corrales de Buelna	24.447,42	13,00
028/2009-0059	AYTO DE MIERA	Separación de pluviales en Mirones	29.986,20	13,00
028/2009-0047	AYTO DE MOLLEDO	Renovación de colector en el Barrio Mesón (Santa Olalla)	30.000,00	12,75
028/2009-0001	AYTO DE TRESVISO	Terminación de saneamiento del barrio de abajo.	29.999,78	12,50
028/2009-0056	AYTO DE ARGOÑOS	Red pluviales en Barrio Pereda y Red de Saneamiento en Barrio Jado	29.974,77	12,50
028/2009-0037	AYTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	Eliminación de bombeo existente y conexión por gravedad a saneamiento de la bahía, en entorno de La Caloquera (Sancibrián)	29.880,59	12,25
028/2009-0026	AYTO DE SELAYA	Reforma red de saneamiento en Selaya	29.926,94	12,00
028/2009-0046	AYTO DE COMILLAS	Conexión de las redes de saneamiento y distribución de agua del polígono industrial con las redes municipales. Fase I: Colector de saneamiento drenaje y distribución de agua potable en la rotonda de La Estrada	23.340,17	12,00
028/2009-0004	AYTO DE ALFOZ DE LLOREDO	Saneamientos en Caborredondo y Viallán 2010	29.529,09	11,25

VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 190

Expte	Solicitante	Proyecto	Cuantía Solicitada	Puntuación Otorgada
028/2009-0018	AYTO DE VAL DE SAN VICENTE	Renovación de parte de la red de saneamiento de Abanillas (Val de San Vicente)	25.422,90	11,25
028/2009-0052	AYTO DE NOJA	Mejora de las redes de saneamiento y creación de redes separativas	30.000,00	11,25
028/2009-0043	AYTO DE MEDIO CUDEYO	Ampliación de red separativa en el Barrio El Pilar en Solares	30.000,00	10,50
028/2009-0024	AYTO DE CABEZÓN DE LA SAL	Obras de acometida de redes separativas a la oficina municipal de turismo	30.000,00	9,75
028/2009-0017	AYTO DE COLINDRES	Obras de renovación de la red de saneamiento y pluviales en la calle La Palma (Colindres)	29.465,42	7,50

Quinto: Disponer un gasto de cuatrocientos mil euros (400.000,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.458A.762.

Sexto.- La cuantía que se concede mediante la presente Resolución se hace teniendo en cuenta el tipo impositivo vigente en el momento de presentación de la solicitud. Esta cuantía no variará aunque el IVA devengado en el momento de la entrega de los bienes o prestaciones de los servicios sea superior.

Séptimo.- No podrá realizarse el pago de las subvenciones en tanto el beneficiario no acredite que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las obligaciones con el Gobierno de Cantabria, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

Octavo.- En lo referente a infracciones y sanciones administrativas, se estará a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Noveno.- Contra la presente Resolución podrá interponerse requerimiento previo ante el Gobierno de Cantabria en los términos previstos en el artículo 132 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria."

Santander, 22 de septiembre de 2010.

El secretario general,
Julio G. García Caloca.

2010/14356

CVE-2010-14356